Gobernación del CAUCA

.

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**
**Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015**

La Gobernación del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en**: ““EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SUMINISTRAR E INSTALAR ESPACIOS ESCOLARES RECREATIVOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** Lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad; Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador; Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

### 1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las instituciones educativas oficiales del departamento del Cauca, además de garantizar la prestación del servicio educativo, constituyen espacios fundamentales para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Dentro de estos establecimientos, los ambientes destinados al juego, la recreación, la actividad física y la interacción social complementan los procesos de formación académica y contribuyen al bienestar, la convivencia escolar, el desarrollo de habilidades sociales y la adopción de estilos de vida saludables.

Las principales deficiencias identificadas están relacionadas con: i) ausencia de parques infantiles en determinadas instituciones educativas; ii) existencia de infraestructura recreativa deteriorada o que requiere mejoramiento, renovación o sustitución; iii) insuficiente dotación de juegos y elementos recreativos; y iv) limitaciones en las condiciones físicas de algunos espacios disponibles para la recreación. Estas circunstancias afectan la posibilidad de disponer de ambientes recreativos adecuados para la población estudiantil.

Una de las principales causas de esta problemática corresponde a las insuficientes condiciones físicas y de dotación de las áreas recreativas en las instituciones educativas oficiales. En algunos establecimientos, los espacios destinados a la recreación presentan limitaciones relacionadas tanto con la infraestructura disponible como con la cantidad, funcionalidad y características de los elementos destinados al juego y la recreación, reduciendo las posibilidades de utilización de estas áreas por parte de los estudiantes.

.
Esta situación se encuentra asociada, por una parte, con las limitadas acciones para el mejoramiento y adecuación de infraestructura recreativa escolar. Las necesidades existentes en materia de infraestructura educativa hacen necesario fortalecer las intervenciones dirigidas específicamente a los ambientes recreativos, particularmente en aquellos establecimientos que carecen de estos espacios o donde las condiciones existentes no responden adecuadamente a las necesidades de la población estudiantil.

Por otra parte, se presenta una insuficiente dotación de juegos y elementos destinados a la recreación escolar, lo que restringe las alternativas disponibles para desarrollar actividades de juego, movimiento, interacción y aprovechamiento del tiempo libre. La sola disponibilidad de un área física no garantiza un ambiente recreativo adecuado si esta no cuenta con elementos funcionales que permitan a los estudiantes utilizarla de manera efectiva y acorde con las actividades propias de sus edades y niveles educativos.

Como consecuencia de estas condiciones, se genera una limitada realización de actividades recreativas, deportivas y de integración en las instituciones educativas. La ausencia o insuficiencia de espacios y elementos adecuados reduce las oportunidades para desarrollar actividades complementarias a la formación académica que involucren movimiento, juego, interacción entre pares y aprovechamiento del tiempo de permanencia en el establecimiento educativo.

De igual manera, se presenta un bajo aprovechamiento y apropiación de los espacios escolares recreativos por parte de la comunidad educativa. Cuando los espacios disponibles son insuficientes, se encuentran deteriorados o carecen de los elementos necesarios para su utilización, disminuyen las posibilidades de incorporarlos de manera permanente a las dinámicas escolares y de generar procesos de apropiación, uso y cuidado colectivo por parte de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Estos efectos pueden contribuir, a su vez, a un insuficiente desarrollo de habilidades sociales, hábitos saludables y competencias para la convivencia escolar. Los ambientes recreativos representan escenarios en los que los estudiantes pueden fortalecer capacidades relacionadas con la cooperación, el respeto de normas, la comunicación, la resolución de situaciones cotidianas, el trabajo colectivo y la interacción entre pares. Asimismo, la realización de actividades físicas y recreativas favorece la incorporación de prácticas asociadas con estilos de vida activos y saludables.

Las deficiencias existentes generan limitadas condiciones para el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes, teniendo en cuenta que el entorno escolar debe ofrecer oportunidades que trasciendan el aprendizaje académico y permitan atender dimensiones físicas, sociales y emocionales. En este sentido, contar con ambientes recreativos adecuados contribuye a generar condiciones más favorables para la permanencia, interacción, recreación y bienestar de la población estudiantil.

Frente a esta situación, se identifica la necesidad de mejorar las condiciones físicas y de dotación de los ambientes recreativos de las instituciones educativas oficiales del departamento del Cauca, mediante

.
intervenciones orientadas a disponer de espacios funcionales y elementos adecuados para el juego y la recreación. La intervención deberá priorizar aquellos establecimientos educativos que presenten mayores necesidades, especialmente los que no cuenten con parque infantil o cuyos elementos recreativos existentes se encuentren en condiciones que requieran mejoramiento, renovación o sustitución.

El Departamento del Cauca ha venido adelantando acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas de las instituciones educativas oficiales, reconociendo que la infraestructura educativa constituye un elemento fundamental para garantizar ambientes adecuados para la formación integral de los estudiantes. Estas intervenciones no se limitan exclusivamente a los espacios destinados al desarrollo académico, sino que comprenden también aquellos ambientes complementarios que favorecen la recreación, la actividad física, la integración, la convivencia y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

En este contexto, la infraestructura recreativa dentro de los establecimientos educativos adquiere especial relevancia, toda vez que los espacios destinados al juego, la recreación y la interacción entre estudiantes contribuyen al desarrollo físico, psicomotriz, social y emocional de los niños, niñas y adolescentes. La construcción y el mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa permiten promover hábitos de vida saludables, fortalecer procesos de integración comunitaria y generar espacios que favorecen la convivencia.

Esta necesidad cobra particular importancia en el territorio caucano, donde las condiciones de infraestructura de las sedes educativas son heterogéneas y persisten establecimientos que presentan limitaciones en los espacios complementarios destinados a la recreación y al desarrollo integral de los estudiantes. Los diagnósticos realizados previamente por la Gobernación evidencian situaciones en las que las instituciones educativas no cuentan con infraestructura recreativa o deportiva adecuada, o donde los espacios existentes resultan insuficientes para atender las necesidades de la población estudiantil.

Como respuesta a este tipo de necesidades, el Departamento ha desarrollado y estructurado diferentes iniciativas dirigidas al fortalecimiento de la infraestructura educativa. En el año 2022, la Gobernación del Cauca adelantó el proyecto denominado *"Estudios y diseños para la construcción y dotación de infraestructura educativa en la I.E. Agropecuaria San Francisco Javier, sede principal, municipio de La Vega, Departamento del Cauca*". Posteriormente, en 2023, obtuvo viabilidad el proyecto *"Construcción de placa deportiva cubierta en la Institución Educativa Escipión Jaramillo en el municipio de Caloto, Cauca"*, orientado a disponer de un escenario apropiado para la práctica deportiva y cultural.

Asimismo, en 2025 se estructuró el proyecto *"Construcción de escenario deportivo en la Institución Educativa Agropecuaria Santa Rita – sede principal, corregimiento de Santa Rita, municipio de La Vega, Cauca",* con una inversión prevista de $1.614.137.970 y 119 estudiantes beneficiarios directos. Esta intervención se planteó con el propósito de aumentar la práctica de actividades lúdico-deportivas mediante el mejoramiento de las condiciones de infraestructura de la institución educativa. En su diagnóstico se identificó precisamente la necesidad de disponer de áreas apropiadas para el deporte, la

.
recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, reconociendo su contribución a la formación integral y a la generación de hábitos saludables en los estudiantes.

A pesar de los esfuerzos realizados desde la administración departamental, se evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo los ambientes educativos complementarios de las instituciones educativas oficiales del departamento, para lo cual, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca formuló el proyecto denominado "Mejoramiento de los Espacios Recreativos en las Instituciones Educativas Oficiales Departamento del Cauca" con código BBPIN 202600000023169, con el principal objetivo de mejorar las condiciones de los ambientes destinados al juego, la recreación, la actividad física y la integración de los estudiantes en los establecimientos educativos oficiales del departamento,

Los espacios recreativos constituyen un componente importante del entorno escolar, en la medida en que complementan los procesos educativos y proporcionan escenarios para el juego, la actividad física, la interacción entre pares y el aprovechamiento del tiempo de permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos. Su disponibilidad en condiciones adecuadas favorece el desarrollo de habilidades sociales, la adopción de hábitos saludables, la convivencia y la generación de condiciones propicias para el desarrollo integral y el bienestar de los niños y niñas.

De conformidad con lo anteriormente plateado, se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica que fabrique, suministre e instale espacios escolares recreativos en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Cauca.

**TABLA No 1: CLASIFICADOR EN UNSPSC**

| CÓDIGO UNSPSC | PRODUCTO |
|---|---|
| 30103600 | Productos Estructurales. |
| 49221532 | Sistema de Juegos para Patios de Recreo. |
| 49241500 | Equipo de Parques Infantiles. |
| 95121508 | Zona de Juegos o Patios de Recreo para Niños. |

### 1.2 Análisis desde lo legal

El artículo 333 de la Constitución Política de Colombia: Consagra los principios de actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.

.
El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.

La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.

De conformidad con el artículo 334 de la Constitución Política de Colombia: Establece que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado, quien intervendrá, por mandato de la Ley, entre otras actividades, en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y distribución equitativa de las oportunidades y beneficios del desarrollo.

La fabricación, suministro e instalación de espacios escolares recreativos relacionados con el objeto del presente proceso de selección, es una actividad mercantil, al respecto el articulo 20 del Código de Comercio Dispone:

*"Son mercantiles para todos los efectos legales;*

*1) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos.*
*2) La adquisición a título oneroso de bienes muebles con destino a arrendarlos; el arrendamiento de los mismos; el arrendamiento de toda clase de bienes para subarrendarlos, y el subarrendamiento de los mismos;*
*3) Las empresas de fabricación, transformación, manufactura y circulación de bienes;". Por su parte el artículo 10 del mismo estatuto señala en relación con la calidad de comerciante: "Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles: La calidad de comerciantes e adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, Intermediarlo o Interpuesta persona.".*

Por su parte el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:

"*Es obligación de todo comerciante:*

*1) Matricularse en el registro mercantil;*
*2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;*
*3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;*
*4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;*
*5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y*

.
*6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal".*

**2.1.1 Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para ejecutar el objeto contractual**

El proponente debe acreditar que se encuentra inscrito ante Cámara y Comercio como persona natural y/o persona jurídica y que su objeto esté relacionado con el objeto contractual, para tal efecto se debe aportar el certificado de Cámara de Comercio.

## 2. SECTOR ECONOMICO

El DANE calcula el PIB en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

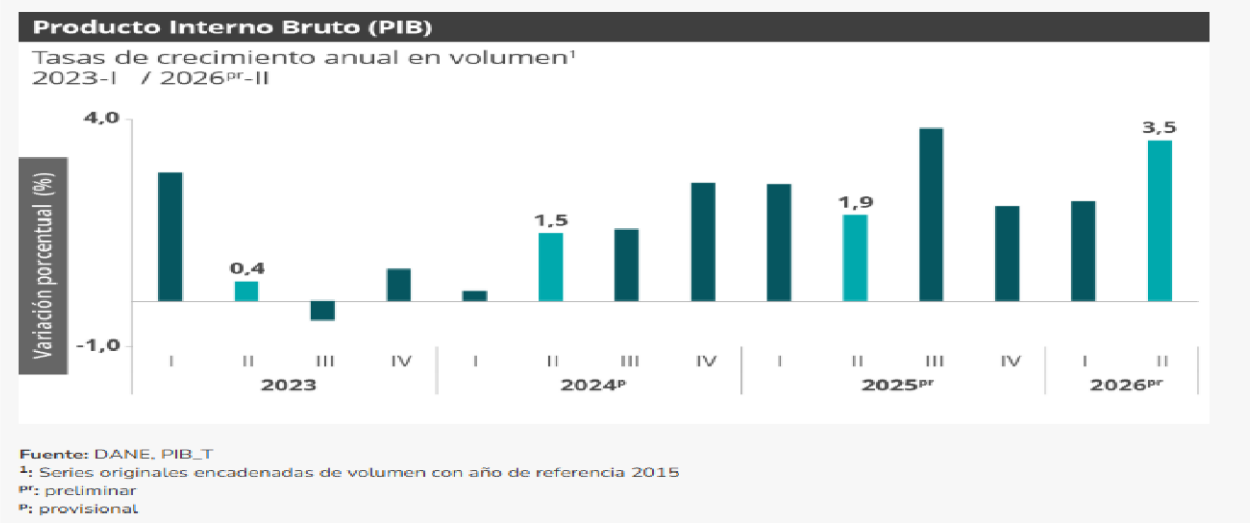
.

12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La suma de la producción local sectorialmente es lo que se conoce como valor agregado bruto a lo cual se le deben agregar los impuestos y restar las subvenciones sobre los productos para obtener el producto interno bruto.

**INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2026PR**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.




**PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2026[Pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II | 2026[Pr] / 2025[Pr] | 2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -2,1 | -1,7 | 0,4 |
| Explotación de minas y canteras | 4,2 | 1,6 | 0,4 |
| Industrias manufactureras | 2,0 | 2,3 | -0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,8 | 3,7 | 2,8 |
| Construcción | 2,2 | -1,5 | 6,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,2 | 2,6 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | -0,1 | 0,7 | 0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,3 | 3,6 | 1,9 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,6 | 2,5 | 0,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 10,0 | 7,9 | 2,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,5 | 6,3 | 4,0 |
| **Valor agregado bruto** | **3,6** | **2,9** | **1,4** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,7 | 0,2 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,5** | **2,9** | **1,3** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

.

## 2.1 SECTOR SERVICIOS

**Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Segundo trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026pr-II / 2025pr-II | 2026pr/ 2025pr | 2026pr-II / 2026pr-I |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 3,7 | 3,0 | 1,5 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,8 | 2,0 | 0,2 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **2,6** | **2,5** | **0,8** |

**Fuente:** DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

.

**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de Servicios**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

.

**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Segundo trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026pr-II / 2025pr-II | 2026pr / 2025pr | 2026pr-II / 2026pr-I |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | 10,4 | 7,2 | 4,8 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3] | 4,1 | 0,9 | 1,6 |
| **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]** | **9,5** | **6,3** | **4,0** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

**PIB desde el enfoque del gasto13.**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones decrecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

.

**Tabla 14. Componentes del gasto**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2026pr**

| Componentes del gasto | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026pr-II / 2025pr-II | 2026pr/ 2025pr | 2026pr-II / 2026pr-I |
| Gasto de consumo final[2] | 4,4 | 4,3 | 1,2 |
| Formación bruta de capital[3] | 7,1 | 0,8 | 8,7 |
| Exportaciones | -1,0 | 0,3 | -0,9 |
| Importaciones | 7,5 | 5,6 | 5,1 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,5** | **2,9** | **1,3** |

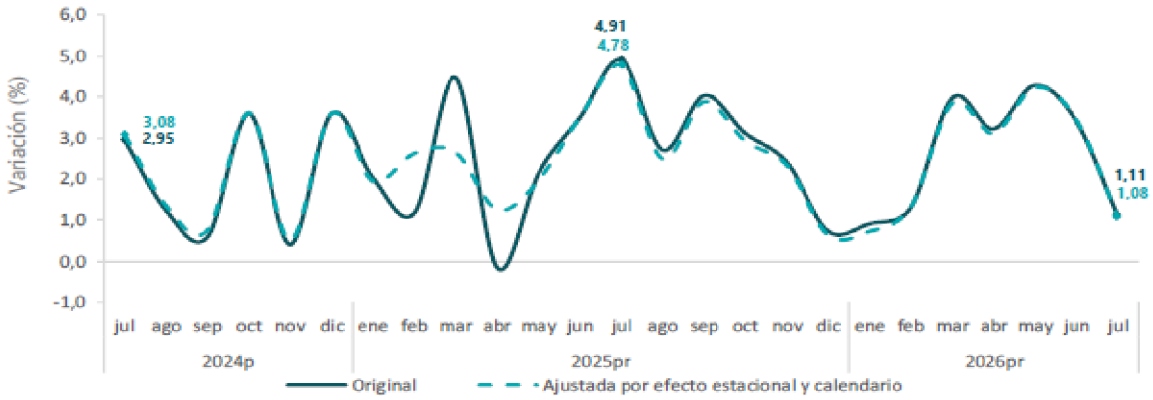
**Fuente:** DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

**Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). julio de 2026**

**Resultado del indicador de seguimiento de la economía**

**Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2024p - 2026pr (julio)**

.

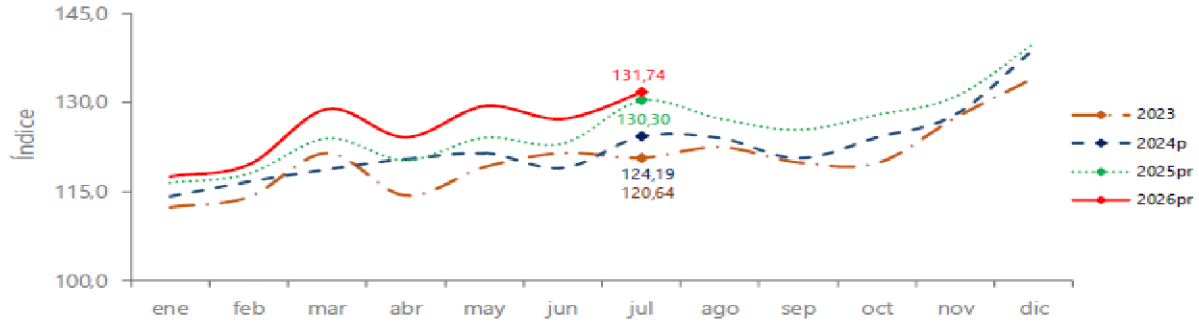



**Fuente:** DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

**Comportamiento anual**

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30). (Ver gráficos 2 y 3).

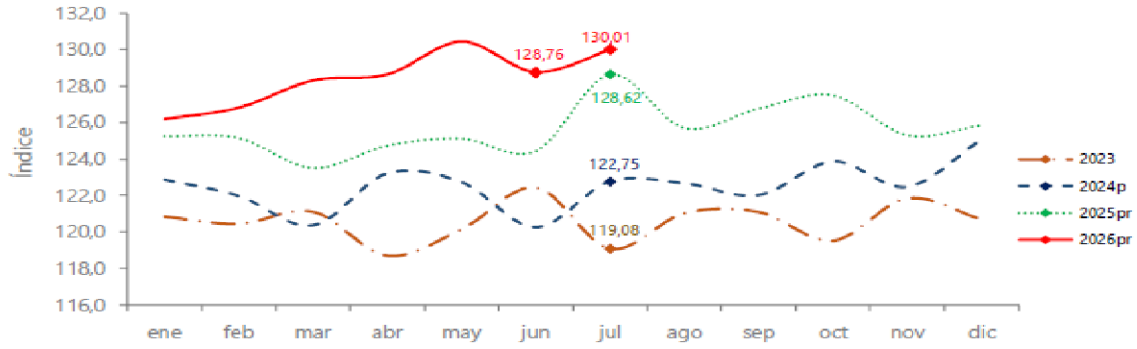
**Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**
**Serie original**
**2023 - 2026ᵖʳ (julio)**




**Fuente:** DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

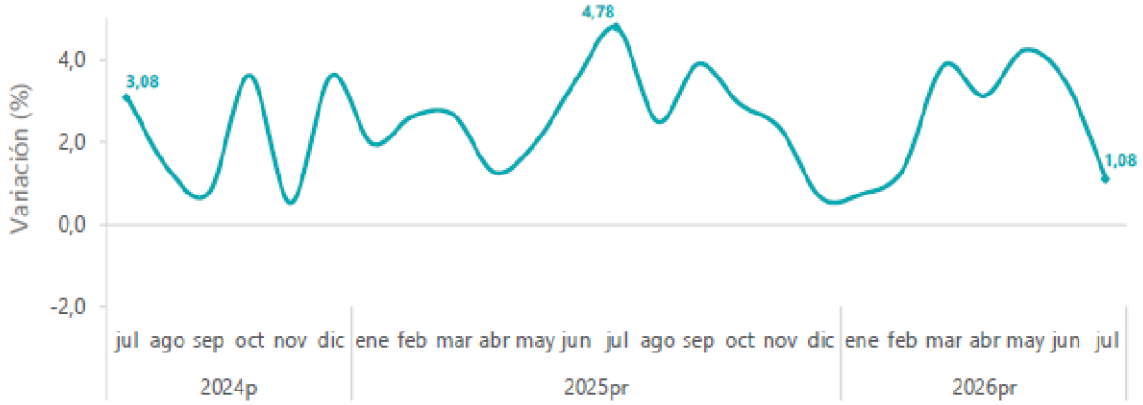
Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 1,08% respecto al mes de julio de 2025pr (128,62). (Ver gráficos 4 y 5).

**Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023 - 2026pr (julio)**




**Fuente:** DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

**Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2024p - 2026pr (julio)**



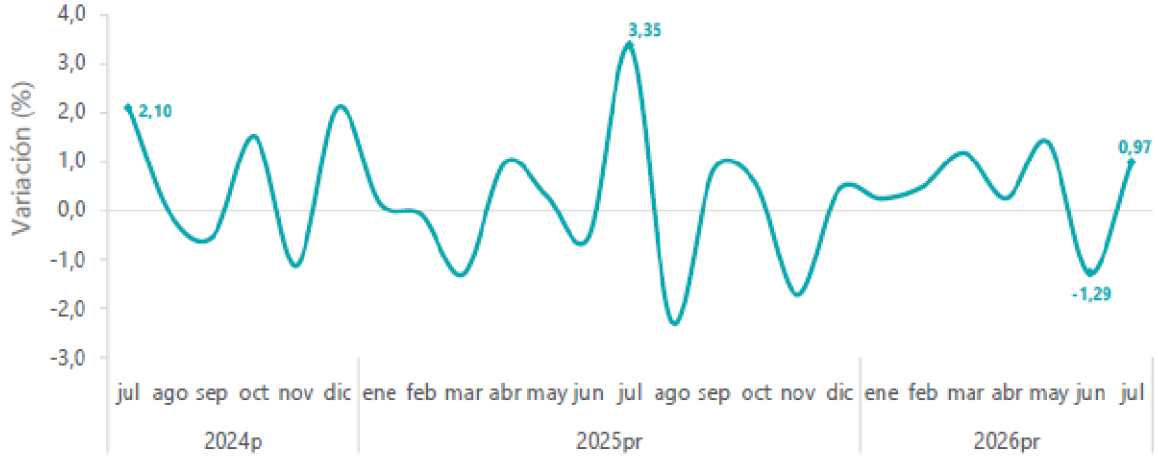

**Fuente:** DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

### 2.1.1 Comportamiento Mensual

.

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2026pr (128,76). (Ver gráficos 4 y 6).

**Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2024P - 2026Pr (julio)**




**Fuente:** DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

## 3. ANÁLISIS DESDELO FINANCIERO YORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de los diferentes índices. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

**CARACTERISTICAS Y PARAMETROS FINANCIEROS YDE ORGANIZACION DEL SECTOR**

Las muestras en estudio nos indican el comportamiento de oferentes que hacen parte del sector, con el fin de cumplir las exigencias legales como requisito a los estudios previos.

Los parámetros financieros y de organización habilitantes en los procesos como índice de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo para el caso que nos ocupa, se ha tomado una muestra 8 resultados de diferentes estudios del sector realizados por entidades que han realizado procesos publicados en SECOP cuya actividad se encamina a

.
desarrollar el objeto contractual similar al que se busca, lo anterior con el fin de realizar el análisis de los índices financieros y así de esta manera establecer unas bases que sirvan para determinar los exigidos el presente proceso.

**Tabla Nro. 1 Muestreo SECOP II 2024-2026**

| PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | VALOR | LINK |
|---|---|---|---|---|
| MC 01 DE 2024 | SUPERSOCIEDADES | ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y ÁREAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. | $ 460.000.000,00 | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE |
| SM-SAMC-009-2025 | ALCALDIA DE SAN MATEO BOYACA | MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO | $ 64.899.867 | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE |
| SAMC-006-2025 | MUNICIPIO DE PENSILVANIA | ADQUIRIR E INSTALAR PARQUES INFANTILES Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXISTENTES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS ESPACIOS RECREATIVOS, PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS. | $ 91.559.846,00 | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE |
| 12-2025 | INSTITUCION EDUACTIVA OLIVERIO LARA BORRERO - NEIVA | ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OLIVERIO LARA BORRERO SEDE PRINCIPAL Y LAS SEDES TIMANCO, MANUELA BELTRAN, SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.HUILA | $ 134.992.301 | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE |
| MP-SAMC-009-2025 | MUNICIPIO DE PACORA | REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y RURALES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PÁCORA. | $ 174.226.615 | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE |
| AIC-SAMC-2026-005 | LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL | FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y EQUIPOS PARA EL MANEJO DEL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD EN LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA. | $ 90.000.000 | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE |

.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7SA-007-2026 | ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA | FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA MEDIANTE ESPACIOS SEGUROS Y ENTORNOS COMUNITARIOS | $ 140.000.000 | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE |

**Análisis desde lo financiero.**

Con el fin de realizar el análisis financiero, se acude a algunos procesos registrados en el portal de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co) para cuyo caso se procede a verificar aquellos que tengan un objeto contractual similar al del presente proceso, realizados a nivel nacional y que sean recientes.

**Tabla Nro. 2 Muestreo SECOP II-2024-2025**

| MODALIDAD | PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO | RAZON C. INTERES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | MC 01 DE 2024 | SUPERSOCIEDADES | ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y ÁREAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. | 1,80 | 0,57 | 5 |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | SM-SAMC-009-2025 | ALCALDIA DE SAN MATEO BOYACA | MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO | 38,00 | 0,05 | 50 |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | SAMC-006-2025 | MUNICIPIO DE PENSILVANIA | ADQUIRIR E INSTALAR PARQUES INFANTILES Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXISTENTES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS ESPACIOS RECREATIVOS, PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS. | 1,5 | 0,65 | 1 |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | 12-2025 | INSTITUCION EDUACTIVA OLIVERIO LARA BORRERO - NEIVA | ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OLIVERIO LARA BORRERO SEDE PRINCIPAL Y LAS SEDES TIMANCO, MANUELA BELTRAN, SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.HUILA | 8,00 | 0,20 | 10 |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | MP-SAMC-009-2025 | MUNICIPIO DE PACORA | REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y RURALES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PÁCORA. | 1,67 | 0,65 | 3,5 |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | AIC-SAMC-2026-005 | LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL | FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y EQUIPOS PARA EL MANEJO DEL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD EN LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA. | 2,00 | 0,10 | 1 |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | 7SA-007-2026 | ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA | FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA MEDIANTE ESPACIOS SEGUROS Y ENTORNOS COMUNITARIOS | 1,90 | 0,36 | 12,42 |

.
A la anterior muestra se aplicaron medidas de tendencia como la media, el promedio y mediana, de los cual se obtienen los siguientes resultados:

**TABLA N° 3**

| CALCULO | LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO | COBERTURA DE INTERES |
|---|---|---|---|
| **PROMEDIO** | 7,84 | 0,37 | 11,8 |
| **MEDIA** | 3,40 | 0,26 | 5,2 |
| **MEDIANA** | 1,90 | 0,36 | 5,0 |

**INDICE DE LIQUIDEZ:**

A partir de lo anterior se exigirá un índice de liquidez **mayor o igual a 1,90** por cuanto es el resultado que arroja la mediana aplicada a la muestra.

**En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:**

Fórmula de trabajo: **L = Σ (AC%) / Σ(PC%)**
Σ = Sumatoria
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
% = Porcentaje de Participación

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:**

Se exigirá un nivel de endeudamiento **menor o igual al 0,37 o 37%,** por cuanto es el resultado que arroja el promedio aplicado a la muestra.

**En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:**

Fórmula de trabajo: **NE = Σ (PT%) / Σ (AT%)**
Σ = Sumatoria
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total
% = Porcentaje de Participación

**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:**

Se exigirá un nivel de endeudamiento **Mayor o igual al 5,0 o INDETERMINADO** por cuanto es el resultado que arroja la mediana aplicada a la muestra.

**En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:**

.
Fórmula de trabajo: **RCI = Σ (UO%) / Σ (GI%)**
Σ = Sumatoria
UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de intereses
% = Porcentaje de Participación

**ANÁLISIS DE CAPITAL DE TRABAJO**

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.1.15.3 del Decreto número 1082 de 2015, para el caso que nos asiste, se ha tomado un índice adicional como lo es Capital de Trabajo.

También denominado capital corriente, capital circulante, capital de rotación, fondo de rotación), es el excedente de los activos de corto plazo sobre los pasivos de corto plazo, es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Si en un momento determinado se tuviesen que devolver todas las deudas a corto plazo (Pasivo corriente) que ha acumulado la empresa, el CT es lo que quedaría del activo corriente. Por lo tanto, según este punto de vista, cuanto mayor sea el CT de una empresa menos riesgo habrá de que caiga en insolvencia.

**Activo Corriente: Se entiende por activos corrientes aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en** efectivo **en un periodo inferior a un año. Ejemplo de estos activos además de caja y bancos, se tienen las inversiones a corto plazo, la cartera y los inventarios.**

**Pasivo Corriente:** Los pasivos corrientes hacen referencia a los pasivos o deudas que la empresa debe pagar en un plazo igual o inferior a un año.

La fórmula de Capital de Trabajo es la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente,

**CT= AC –PC**

La Gobernación del Cauca considera necesario solicitar Capital de trabajo y **el índice sugerido mayor o igual al 50% del presupuesto oficial.**

**En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:**

**Fórmula de trabajo: CT = ∑(AC) - ∑(PC)**

**∑ = Sumatoria**
**AC = Activo Corriente**
**PC = Pasivo Corriente**

.

**En el caso de consorcios y uniones temporales se tomará el resultado de la fórmula el cual deberá ser el 100% del presupuesto oficial.**

**De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL**

**ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACIONAL**

El decreto 1082 de 2015 estableció dos indicadores desde la capacidad organizacional, uno es la rentabilidad del patrimonio y el otro la rentabilidad del activo; con estos se pretende medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del interesado.

De conformidad con los procesos ya analizados, los resultados de la muestra son los siguientes:

**Tabla Nro. 4 Muestreo SECOP II**

| MODALIDAD | PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | R. PATRIMONIO | R. ACTIVOS |
|---|---|---|---|---|---|
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | MC 01 DE 2024 | SUPERSOCIEDADES | ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y ÁREAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. | 0,10 | 0,06 |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | SM-SAMC-009-2025 | ALCALDIA DE SAN MATEO BOYACA | MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO | 0,20 | 0,20 |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | SAMC-006-2025 | MUNICIPIO DE PENSILVANIA | ADQUIRIR E INSTALAR PARQUES INFANTILES Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXISTENTES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS ESPACIOS RECREATIVOS, PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS. | 0,08 | 0,08 |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | 12-2025 | INSTITUCION EDUACTIVA OLIVERIO LARA BORRERO - NEIVA | ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OLIVERIO LARA BORRERO SEDE PRINCIPAL Y LAS SEDES TIMANCO, MANUELA BELTRAN, SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.HUILA | 0,10 | 0,10 |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | MP-SAMC-009-2025 | MUNICIPIO DE PACORA | REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y RURALES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PÁCORA. | 0,08 | 0,08 |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | AIC-SAMC-2026-005 | LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL | FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y EQUIPOS PARA EL MANEJO DEL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD EN LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA. | 0,05 | 0,05 |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | 7SA-007-2026 | ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA | FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA MEDIANTE ESPACIOS SEGUROS Y ENTORNOS COMUNITARIOS | 0,15 | 0,08 |

.
Los anteriores valores fueron analizados aplicando medidas de tendencia como el promedio, la media geométrica y la mediana, obteniendo el siguiente resultado:

**TABLA No. 5**

| CALCULO | RENTABILIDAD PATRIMONIO | RENTABILIDAD ACTIVOS |
|---|---|---|
| **PROMEDIO** | 0,11 | 0,09 |
| **MEDIA** | 0,10 | 0,08 |
| **MEDIANA** | 0,10 | 0,08 |

**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:**

Este indicador señala, la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio registrado contablemente y resulta de la división entre la utilidad operacional y el patrimonio (RP=UO/P).

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual a 0.11 o 11%**, lo anterior por cuanto es el resultado que arroja el promedio aplicado a la muestra.

**En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:**

Fórmula de trabajo: RP = **Σ(UO%) / Σ(P%)**
Σ = Sumatoria
UO = Utilidad Operacional
P = Patrimonio
% = Porcentaje de Participación

**RENTABILIDAD DEL ACTIVO:**

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del activo **mayor o igual a 0.09 o 9%.** lo anterior por cuanto es el resultado que arroja el promedio aplicado a la muestra.

**En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:**

Fórmula de trabajo: RA = **Σ(UO%) / Σ(AT%)**

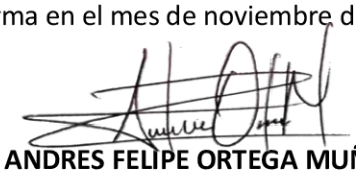
.
Σ = Sumatoria
UO = Utilidad Operacional
AT = Activo Total
% = Porcentaje de Participación

Nota: Es pertinente informar que los procesos de la referencia utilizados para sacar promedios tienen objetos similares **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SUMINISTRAR E INSTALAR ESPACIOS ESCOLARES RECREATIVOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

- **FUENTES DE INFORMACION**

| | |
|---|---|
| www.sic.gov.co | www.ccb.edu.co |
| www.supersociedades.gov.co | www.minetad.gob.es |
| www.colombiacompra.gov.co | www.sura.com |
| www.dane.gov.co | www.contratos.gov.co |

Para constancia de lo anterior se firma en el mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).



**ANDRES FELIPE ORTEGA MUÑOZ**
**CONTADOR PÚBLICO – CONTRATISTA**